



REGLAMENTO CAMPEONATO APERTURA CATEGORIA ASCENSO MASCULINO ORGANIZADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

INSCRIPCIONES

Art. 1: FECHA INICIO INSCRIPCION 06/03/2017

Art. 2 Se dará inicio al torneo el día MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DE 2017.

Art. 3 los partidos se disputaran los días MIÉRCOLES Y VIERNES de 16:30hs a 20:30hs

Art. 4 Cada equipo presentara obligatoriamente una lista de buena fe, hasta un máximo de 20 jugadores.

En dicha lista debe constar lo siguiente:

- 1) Nombre de la Institución
- 2) Nombre, Apellido y número de C.I de los jugadores.
- 3) Lista de buena fé debe estar conformada por funcionarios públicos activos, llámese contratado, nombrado, comisionado o trasladado que presten servicio en la entidad inscripta en el torneo y debe estar firmada por la máxima autoridad de la institución o por la Dirección de Recursos Humanos.
- 4) **OBSERVACION:** Los funcionarios que pertenecen a empresas terciarizadas no podrán formar parte de la lista de buena fe.

EQUIPOS Y DELEGADOS

Art. 5 Los delegados serán los encargados de averiguar y mantenerse al tanto de la programación.

Art. 6 La organización, además de publicar en la página web oficial de la SND, informara al responsable de cada equipo cualquier cambio de horario o reprogramación al teléfono aclarado en la lista de buena fe.

Art. 7 Solo la organización podrá declarar la suspensión de una jornada deportiva.

FORMA DE DISPUTA

- División Ascenso Masculino:
Se formaran 2 (dos) GRUPOS, CON 8 (ocho) EQUIPOS en cada uno de ellos.
En esta fase se jugaran todos contra todos por grupos.
Clasificaran a la siguiente etapa los primeros 4 Equipos de cada grupo que hayan sumado la mayor cantidad de puntos en la fase de grupos.
En caso de igualdad de puntos para determinar el equipo a clasificar se tomaran en cuenta lo siguiente:
 - 1- Diferencia de goles
 - 2- Goles a favor
 - 3- Goles en contra



Art. 8 Los partidos de (4tos) cuartos de final, y Semifinal se disputaran en dos partidos (ida y vuelta) teniendo en cuenta los goles a favor y en contra para determinar el equipo a clasificar, en caso de continuar la paridad se definirá desde la tanda de penales.

Art. 9 Los partidos finales y los del (3er) tercer puesto se disputaran a un solo partido, en caso de paridad se definirá por la tanda de penales (cinco por equipo) en caso de no sacarse ventajas se definirá por muerte súbita.

DE LA COMPETENCIA

Art. 10 El torneo se regirá en su generalidad por los reglamentos oficiales de Fútbol de Campo con excepción de:

- El offside (fuera de juego)
- Las sustituciones de jugadores dentro del campo de juego serán ilimitadas.

Art. 11 Duración de los encuentros: los partidos tendrán una duración de 15 (quince) minutos corridos por etapa con descanso de 5 (cinco) minutos.

Art.12 Indumentaria: Se exigirá la presentación de los equipos con camisetas idénticas numeradas, pantaloncitos idénticos y medias de futbol idénticos. Los jugadores no podrán utilizar los botines de futbol, entiéndase taquillas altas o bajas. Si se podrá utilizar “todo terreno”.

OBSERVACION: La presentación de pantaloncitos y medias de futbol idénticos se exigirá a partir de la 4ta fecha.

Art. 13 Los equipos en la Categoría Ascenso Masculino deberán presentarse al campo de juego con un máximo de 7 (siete) jugadores y un mínimo de 5 (cinco) jugadores a la hora fijada para la iniciación del encuentro programado. Se admitirá una tolerancia máxima de 10 (diez) minutos exclusivamente para el primer partido de la jornada. Para los siguientes partidos de la jornada se respetara el horario establecido sin tolerancia. En caso de que uno o ambos equipos no se presentaren a la disputa del partido programado, el árbitro aplicara a uno o ambos equipos el W.O correspondiente.

PLANILLAS DE JUEGO

Art. 14 En la planilla de juego se hará constar cuanto sigue:

- Nombres, apellidos, Nº DE C.I y Firma de Jugadores.
- Numero de camisetas.
- Tarjetas de amonestación, expulsados y goles.
- Cualquier observaciones que hicieran los capitanes de equipo

Art. 15 Las planillas de juego son documentos que hacen plena fe, salvo prueba en contrario. Por ello, se imprimirán nombres, números de cedula de acuerdo a la lista de buena fe.



Art. 16 Las tarjetas amarillas tendrán un costo de GS. 5.000 y deberán ser abonadas antes del inicio del siguiente partido.

Art. 17 En caso de expulsión por doble amonestación o roja directa, la suspensión para el jugador será de 1 (un) partido y el pago del canon establecido para el efecto de GS. 10.000; sin la posibilidad alguna de multa sustitutiva.

Art. 18 Se establece que toda multa establecida para un jugador, deberá ser abonada por el equipo antes del inicio de su siguiente juego.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 19 El tribunal de disciplina estará conformado 3 (tres) delegados de los equipos inscriptos en su respectivas categorías.

Art. 20 Las funciones del tribunal de disciplina, en su ámbito de aplicación, las faltas y las sanciones estarán reglamentadas por el tribunal de disciplina, una vez constituida, siguiendo los lineamientos generales del reglamento.

SANCIONES

Art. 21 Se aplicará las siguientes penas:

- Amonestación a jugadores o equipos
- Suspensión de jugadores
- Expulsión del torneo a jugadores o al equipo

Art. 22 Causales de pérdidas de punto para el equipo:

- La participación de un jugador que se halle inhabilitado por suspensión.
- La falta de firma en las planillas.
- La utilización de indumentarias que no sean adecuadas para el deporte, entiéndase medias cortas, short con bolsillo y remeras que no sean del uniforme del equipo.
- No abonando las multas antes del inicio del partido.
- En caso de suspensión del partido por el árbitro y según informe del mismo ante situaciones o conductas de los jugadores, hinchadas, dirigentes, u otras personas encargadas de un equipo, los puntos jugados se le otorgará al equipo afectado (adversario) con goles a favor igual o equivalente 2 (dos) goles.

Art. 23 Agresión al árbitro, jueces, mal comportamiento de las hinchadas:
El jugador que:

- Agrediere de palabra al árbitro, jueces u organizadores, quedará automáticamente suspendido por 2 (dos) partidos.
- Agrediere de hecho al árbitro, jueces u organizadores quedará automáticamente expulsado del torneo y el equipo no contará con ese jugador ni con otro en su reemplazo por el resto del torneo.



- La hinchada del equipo que agrediere al árbitro, jueces u organizadores y/o al equipo o la hinchada contraria tendrá como consecuencia, a criterio del árbitro la suspensión del partido y la pérdida del punto para el equipo involucrado de acuerdo al estudio del informe.

Art. 24 Protestas:

- Cada equipo se reserva el derecho a protesta, la cual deberá hacer constar en la planilla de juego hasta 10 (diez) minutos después de finalizado el encuentro.
- La misma deberá ser presentada en el plazo de 1 (un) día hábil posterior a lo acontecido en las oficinas de la S.N.D en duplicado y con la firma del delegado y/o capitán.
- El costo por protesta será de Gs. 50.000; que será abonado al momento de su presentación. Los gastos que genere dicha protesta corren por cuenta del equipo interesado.

CANON

Art. 25 Costos de Inscripción y derecho de partido:

- El canon de inscripción será de Gs. 200.000 por equipo.

PREMIACION

Art. 26 La premiación será de la siguiente manera:

Masculino:

- 1er puesto: Trofeo más dinero en efectivo.
- 2do puesto: trofeo más dinero en efectivo.
- 3er puesto: trofeo más dinero en efectivo.
- Goleador del torneo
- Valla menos vencida.

DISPOSICIONES FINALES

Art. 27 La organización del torneo se reserva el derecho a realizar modificaciones al presente reglamento en el caso que la misma la crea conveniente para una mejor realización, con la comunicación correspondiente a los delegados de los equipos.